

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

369
DECRETO MUNICIPAL N° 369

Castro, 13 de Julio del 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorándum N° 164 de fecha 11 de julio de 2018 y 165 de fecha 13 de julio de 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, con motivo de traslado camiones a Empresa de lavados Servicios Piedras del Puerto EIRL, asisten:

José Barría Cárdenas, Auxiliar Grado 18° EMR., Camión Mitsubishi Fuso, Ptte JPDR-25, día 13 de Julio 2018.

José Fernando Mansilla Gómez, Auxiliar Grado 17° EMR., Camión Recolector Ptte CWKT-63, día 11 de Julio 2018.

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"